



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles siete de julio de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

# I. Lista de asistencia

- II. Consideración y comentarios de las actas jurisdiccionales números 118, 123 y 125 de fechas 23, 29 y 30 de junio de 2021.
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.
- a) Juicio agrario
- b) Recursos de revisión
- c) Excitativas de justicia
- d) Acuerdos plenarios
- e) Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo Anexo 1 Anexo 2
- g) Asuntos generales

# I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3°, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

### II. Autorización de las actas jurisdiccionales

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 118, 123 y 125 de fechas 23, 29 y 30 de junio de 2021, se autorizan en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

# III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

### a) Juicio agrario

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Juicio Agrario 7/2018, Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando que es de negarse y se niega la solicitud de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, promovida por un grupo de campesinos capacitados, por no resultar afectable el predio solicitado.

# b) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Recurso de revisión número 522/2019-31, Municipio de Medellín, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 4 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; juicio agrario 513/2018; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado José Juan Cortés Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados y suficientes los agravios expuestos por el comisariado ejidal del poblado, se revoca la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



2.- Recurso de revisión número 606/2019-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 3 de julio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 441/2015; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias en el principal y restitución en reconvención; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López. (Este asunto quedó en lista en sesión de 30 de junio de 2021).

El proyecto queda en lista para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

3.- Recurso de revisión número 22/2021-33, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; juicio agrario 570/2015; nulidad de asamblea y controversia agraria; (Incidente de aclaración de sentencia)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente de oficio el incidente de aclaración de sentencia; se aclara la sentencia de diez de marzo de dos mil veintiuno, dictada en el Recurso de Revisión 22/2021-33, únicamente respecto a lo contenido en los puntos 14 y 15, de la parte considerativa de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 87/2021-19, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 30 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; juicio agrario 728/2015; prescripción y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Antonio Frías Cardona

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; resultan inoperantes los motivos de agravio identificados en los incisos a) y b), que hace valer la parte recurrente, conforme a lo razonado y fundado en los párrafos 46 al 50. Resulta fundado y suficiente el agravio marcado con el número I, suplido en su deficiencia en términos del artículo 164, último párrafo, de la Ley Agraria, formulado por la parte recurrente, por lo que se revoca la sentencia materia de la revisión, en razón a lo expuesto en el considerando tercero de esta resolución, para los efectos precisados en la última parte considerativa.

5.- Recurso de revisión número 96/2021-6, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 28 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 230/2017; restitución de tierras y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe. (Este asunto quedó en lista en sesión de 9 de junio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión; al resultar fundados los agravios, el primero señalado en la parte considerativa y los agravios segundo, tercero y cuarto planteados por la recurrente, se revoca la sentencia impugnada, para quedar conforme a los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

6.- Recurso de revisión número 110/2021-6, Municipio de Cuencamé, Estado de Durango; sentencia recurrida 13 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6; juicio agrario 660/2012; restitución y nulidad de actos; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

7.- Recurso de revisión número 141/2021-9, Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 26 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; juicio agrario 544/2004; restitución y nulidad; Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios primero, segundo, tercero y quinto así como fundados pero inoperantes una parte del primer agravio, cuarto y sexto, planteados por el Ejido recurrente, se confirma la sentencia materia de revisión.

8.- Recurso de revisión número 210/2021-10, Estado de México; sentencia recurrida 19 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 34/2014; restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados e inoperante los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.



9.- Recurso de revisión número 229/2021-32, Municipio de Tuxpan, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 22 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; juicio agrario 447/2010; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de los Ángeles León Maldonado.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundado y suficiente el tercer agravio, con fundamento en el artículo 200 de la Ley Agraria, se modifica el resolutivo tercero, de la sentencia recurrida, para quedar en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

10.- Recurso de revisión número 232/2021-38, Municipio de La Huerta, Estado de Jalisco; acuerdo recurrido 24 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 542/2019; conflicto por límites; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando notoriamente improcedente el recurso de revisión interpuesto.

11.- Recurso de revisión número 234/2021-1, Municipio de San Francisco de los Romo, Estado de Aguascalientes; sentencia recurrida 25 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; juicio agrario 144/2020; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias. Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar inoperantes e inatendibles los agravios expuestos por la encargada de despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Aguascalientes, se confirma la sentencia recurrida.

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

12.- Recurso de revisión número 211/2020-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 10 de junio de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 9/2013 y 2950/2013; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López. (Este asunto quedó en lista en sesión de 30 de junio de 2021).

El proyecto queda en lista para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

13.- Recurso de revisión número 238/2016-15, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 22 de febrero de 2016; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 176/2012 (antes 161/16/2005); restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Enrique García Burgos. (cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado parcialmente fundados los agravios tercero y quinto expuestos por la comunidad revisionista, este Tribunal Superior Agrario reitera la modificación del resolutivo segundo y adiciona lo subrayado al resolutivo cuarto, debiendo quedar en conjunto, los resolutivos de la sentencia dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15, para quedar de conformidad al resolutivo segundo de la presente sentencia.

14.- Recurso de revisión número 706/2018-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 31 de agosto de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 312/2017; nulidad en el principal y exclusión en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zuñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados, inoperantes, inatendibles, insuficientes y fundados pero inoperantes los agravios de los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida.

15.- Recurso de revisión número 369/2019-2, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; sentencia recurrida 8 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 348/2011; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez. (Este asunto quedó en lista en sesión de 28 de abril de 2021).

El proyecto queda en lista para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.



16.- Recurso de revisión número 109/2020-7, Municipio de Canatlán, Estado de Durango; sentencia recurrida 12 de noviembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 531/2017; nulidad de resoluciones dictadas por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar fundados los agravios hechos valer por la recurrente, se revoca la sentencia y se ordena reponer el procedimiento para los efectos señalados en el párrafo 72.

17.- Recurso de revisión número 133/2020-24, Municipio de San José del Rincón, Estado de México; juicio agrario 74/2014; restitución; (Incidente de aclaración de sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando extemporáneo el incidente de aclaración de sentencia.

18.- Recurso de revisión número 212/2020-44, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; sentencia recurrida 27 de noviembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 44; juicio agrario 1102/2014; nulidad de asamblea de ejidatarios y otras; Magistrada Resolutora, Doctor Aldo Saúl Muñoz López. (Este asunto quedó en lista en sesión de 30 de junio de 2021).

El proyecto queda en lista para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Presidenta.

19.- Recurso de revisión número 215/2021-26, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; sentencia recurrida 26 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26; juicio agrario 227/2013; nulidad de actos; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

20.- Recurso de revisión número 235/2021-17, Municipio de Pátzcuaro, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 21 de agosto de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 1029/2015; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Agustín Hernández González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto.

# c) Excitativas de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

1.- Excitativa de justicia número 39/2021-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 92/2019-48; Magistrada Supernumeraria Unitaria Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto queda en lista para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

2.- Excitativa de justicia número 43/2021-48, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 42/2020; Magistrada Supernumeraria Unitaria Licenciada Luisa Ramírez Romero.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad al considerando cuarto de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 44/2021-13, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco; juicio agrario 1701/2018; Magistrado Licenciado Javier Rodríguez Cruz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto en los párrafos o numerales del 18 al 26 de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

4.- Excitativa de justicia número 33/2021-52, Municipio de Técpan de Galeana, Estado de Guerrero; juicio agrario 36/2013; Magistrada Maestra Ana Lilí Olvera Pérez. (Este asunto quedó en lista en sesión de 23 de junio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con la modificación comentada para ser declarada improcedente la excitativa de justicia interpuesta.



# 5.- Excitativa de justicia número 37/2021-23, Estado de México; juicio agrario 1240/2017; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en los considerandos 3 y 4 de la presente resolución.

# 6.- Excitativa de justicia número 38/2021-16, Municipio de Tonala, Estado de Jalisco; juicio agrario 25/2016; Magistrada Licenciada Marcela Gerardina Ramírez Borjón.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta. Se exhorta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, para que, en atención a la parte considerativa de la presente excitativa de justicia, tenga a bien informar a este Tribunal Superior Agrario, en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la notificación del presente fallo, respecto de la realización de la prueba pericial correspondiente, remitiendo copia certificada del acuerdo que así lo acredite y, en lo subsecuente se apegue a los plazos y términos estipulados por las Leyes de la materia y supletorias.

# 7.- Excitativa de justicia número 42/2021-26, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 247/2015; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con la modificación indicada por la Magistrada Ponente para declarar improcedente la excitativa de justicia.

# d) Acuerdos plenarios

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

# 1.- Juicio agrario número 8/2009, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; deja de surtir efectos la suspensión del dictado de la sentencia decretada por proveído del diecinueve de agosto de dos mil veinte, debido a que desapareció la causa existente para suspender el dictado de la misma, ello para efecto de que se continué el trámite de dicho juicio, se dé debido cumplimiento a las ejecutorias de mérito, se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda.

2.- Juicio agrario número 1/2010, Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz; ampliación de ejido.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se suspende el dictado de la sentencia en el juicio agrario número 1/2010, correspondiente a la ampliación de ejido solicitada, hasta en tanto se emita resolución en el juicio de amparo indirecto interpuesto por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario.

3.- Recurso de revisión número 159/2020-5, Estado de Chihuahua; juicio agrario 389/2018; controversia parcelaria y nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se deja sin efectos el acuerdo plenario de suspensión del dictado de la sentencia de veintitrés de septiembre de dos mil veinte, lo anterior, para el efecto de que se continué con el trámite de dicho recurso y se formule el proyecto de resolución definitiva que en derecho corresponda.

e) Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.

Los siguientes proyectos quedan en lista a petición de la Magistrada Presidenta.

- 1.- Juicio agrario número 1444/93 (TSA), Municipio de Madera, Estado de Chihuahua; dotación de tierras.
- 2.- Juicio agrario número 193/94 (TSA), Municipio de Moris, Estado de Chihuahua; dotación de tierras.
- f) Acuerdos sobre juicio de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1.- Juicio agrario número 1130/94, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; juicio de amparo 894/2015; registro 15078; dotación de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de cinco de octubre de dos mil diez, así como su aclaración de tres de mayo de dos mil doce. Túrnese a la Magistratura numeraria 102 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los



expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que en su oportunidad siguiendo los lineamiento de la misma, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno del este Tribunal Superior.

El Secretario General de Acuerdos informa que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sesión, en virtud de la excusa fundada 16/2016-40.

2.- Recurso de revisión número 379/2018-22, Municipio de Coatzacoalcos, Estado de Veracruz; juicio de amparo 384/2019; C.A.D 205/2019; conflicto posesorio, restitución de tierras y nulidad de contrato. (Este asunto quedó en lista en sesión de 30 de junio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de once de abril de dos mil diecinueve. Túrnese a la Magistratura Numeraria 104 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que en su oportunidad siguiendo los lineamiento de la misma, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno del este Tribunal Superior.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión.

#### Anexo 1

a) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

1.- Recurso de revisión número 151/2019-21, Estado de Oaxaca; juicio de amparo 789/2019; C.A.D 476/2019; restitución de tierras, (acuerdo complementario).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se dejan insubsistentes las sentencias pronunciadas por este Tribunal Superior Agrario el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve y diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. Túrnese a la

Magistratura Numeraria 106 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que en su oportunidad siguiendo los lineamiento de la misma, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno del este Tribunal Superior.

2.- Recurso de revisión número 599/2019-21, Municipio Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca; juicio de amparo 142/2020; C.A.D 93/2020; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior Agrario veintiuno de enero de dos mil veinte. Túrnese a la Magistratura Numeraria 102 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que en su oportunidad siguiendo los lineamiento de la misma, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno del este Tribunal Superior.

#### Anexo 2

a) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Albero Pérez Gasca.

El Secretario General de Acuerdos informa que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González se retira de la sesión, por ser una excitativa de justicia formulada en contra de ella.

1.- Excitativa de justicia número 26/2021, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; recurso de revisión 606/2019-44; juicio agrario 415/2015; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.



El Secretario General de Acuerdos informa que la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz se retira de la sesión, por ser una excitativa de justicia formulada en contra de ella.

2.- Excitativa de justicia número 28/2021, Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; recurso de revisión 212/2020-44; juicio agrario 441/2015; Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Carmen Laura López Almaraz, se reincorpora a la sesión.

b) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutoria

 Recurso de revisión número 115/2020-7, Municipio de Rodeo, Estado de Durango; juicio de amparo 258/2020; C.A.D 198/2020; restitución de tierras y nulidad de resoluciones.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior Agrario del veintiséis de agosto de dos mil veinte. Túrnese a la Magistratura Numeraria 106 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que en su oportunidad siguiendo los lineamiento de la misma, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno del este Tribunal Superior.

# Presentación de demanda

El Secretario General de Acuerdos informa que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión, en virtud de la excusa fundada 19/2021.

1.- Recurso de revisión número 137/2021-18, Estado de Morelos; C.A.D 143/2021 segundo amparo relacionado al C.A.D. 139/2021; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra y nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. No solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sesión.

### g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

### MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA